PROYECTO DE RESOLUCIÓN

2. N° 55506 ...c.d

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1.-** Establecer receso parlamentario y administrativo desde el 1 de enero de 2025 al 2 de febrero de 2025, ambas fechas inclusive.

**ARTÍCULO 2.-** Durante el receso establecido quedarán suspendidos los plazos estipulados en los artículos 54 inc. 5to. y 59 párrafo 3ro. de la Constitución de la Provincia.

ARTÍCULO 3.- La Presidencia, las Secretarías Parlamentaria y Administrativa y la Subsecretaría, adoptarán las medidas pertinentes para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara que estimen necesarias y en los horarios que estipulen, incluyendo todo lo concerniente a la recepción de trámites y diligencias del Poder Ejecutivo y Poder Judicial.

**ARTÍCULO 4.-** Registrese, comuniquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Excma. Corte Suprema de Justicia y archívese.